

Del Senador Alberto Anaya Gutiérrez y de las Senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceves, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXVI Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno, **la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual el Senado de la República, exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, para que, en coordinación con los Gobiernos Estatales de las 32 entidades federativas, para que, intensifiquen las acciones de monitoreo y gestión de recursos hídricos, así como a reforzar las estrategias de conservación y aprovechamiento sustentable del agua, la supervisión y el control de los usos del recurso hídrico, priorizando la protección de cuerpos de agua y la recuperación de acuíferos sobreexplotados, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

La escasez de agua y la sequía representan uno de los mayores retos ambientales, económicos y sociales que enfrenta México en la actualidad. El país, a pesar de contar con importantes fuentes de agua, sufre una distribución desigual del recurso, agravada por el cambio climático, el crecimiento demográfico, la sobreexplotación de acuíferos y una gestión deficiente. Las sequías prolongadas afectan no solo el suministro de agua potable para la población, sino también la agricultura, la industria y la generación de energía hidroeléctrica, poniendo en riesgo la seguridad hídrica y el desarrollo sostenible del país. En este contexto, es fundamental analizar las causas, consecuencias y posibles soluciones para mitigar esta crisis hídrica y garantizar un acceso equitativo y sustentable al agua en el territorio nacional.

En 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 64/292¹, reconociendo el derecho humano al agua y al saneamiento como esenciales para la realización de todos los derechos humanos. Posteriormente, el Consejo de Derechos Humanos reafirmó este reconocimiento, instando a los Estados y organizaciones internacionales a brindar apoyo financiero, asistencia técnica y tecnológica, especialmente a los países en desarrollo, para garantizar el acceso seguro, limpio y asequible a estos servicios. En este contexto, Derechos Humanos de las Naciones Unidas colabora con actores estatales e internacionales a través

¹ CNDH. "Resolución 64/292. El derecho humano al agua y el saneamiento". Disponible en: https://aguaysaneamiento.cndh.org.mx/Content/doc/Normatividad/Instrumentos/Resolucion_64_292DHAS.pdf (fecha de consulta: 26 de marzo de 2025).

de su presencia en los países y los Equipos de las Naciones Unidas en el País, promoviendo un enfoque de derechos humanos en la toma de decisiones económicas para fortalecer el acceso universal al agua y saneamiento.²

En el año de 2023 en México, es indudable que estamos ante una crisis hídrica, 60% de los cuerpos de agua presenta algún grado de contaminación, 157 acuíferos están sobreexplotados, además de que 50% del territorio ha perdido su cobertura vegetal original.³

La crisis hídrica en México responde a una combinación de factores geográficos, climáticos y humanos. En primer lugar, el país presenta una distribución desigual del recurso hídrico, con el sureste concentrando la mayor parte de la disponibilidad de agua, mientras que el norte y el centro enfrentan condiciones de aridez y sobreexplotación.



En 2024 en México, seis estados presentan algún porcentaje de su territorio afectado por sequía excepcional: Querétaro (15.5%), Durango (14.3%), San Luis Potosí (9.9%), Sonora (9.5%), Hidalgo (7.6%) y Chihuahua (6.2%). En Querétaro, la sequía ha alcanzado niveles críticos, afectando la totalidad del estado. Entre el 15 y el 31 de diciembre de 2023, la sequía excepcional aumentó 10.7 puntos

² Naciones Unidas. “Agua y Saneamiento”. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/topic/water-and-sanitation#:~:text=Una%20celebraci%C3%B3n%20que%20se%20prolong%C3%B3,humanos%20a%20agua%20y%20saneamiento>. (fecha de consulta 26 de marzo de 2025).

³ DGCS UNAM. “Enfrenta México Crisis Hídrica”. Disponible en: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2023_370.html#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20es%20indudable%20que,perdido%20su%20cobertura%20vegetal%20original. (fecha de consulta: 26 de marzo de 2025).

⁴ DGCS UNAM. “Enfrenta México Crisis Hídrica”. Disponible en: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2023_370.html#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20es%20indudable%20que,perdido%20su%20cobertura%20vegetal%20original. (fecha de consulta: 26 de marzo de 2025).

porcentuales, pasando del 4.8% al 15.5% del territorio estatal. Actualmente, el 11.9% del estado enfrenta sequía moderada, el 21.6% sequía severa, el 51% sequía extrema y el 15.5% sequía excepcional. Cuatro municipios serranos, Pinal de Amoles, Arroyo Seco, Jalpan de Serra y Landa de Matamoros están en sequía excepcional, mientras que diez más padecen sequía extrema, con graves pérdidas en cultivos y pastos, alto riesgo de incendios forestales y restricciones severas en el uso del agua. Los cuatro municipios de la Zona Metropolitana cerraron 2023 con sequía severa, lo que implica escasez de agua y probables afectaciones en la producción agrícola. Al 3 de enero de 2024, las siete principales presas del estado registraban un nivel promedio de almacenamiento de apenas 4.8%, con dos de ellas completamente vacías y las demás con niveles mínimos, lo que agrava la crisis hídrica en la entidad.⁵

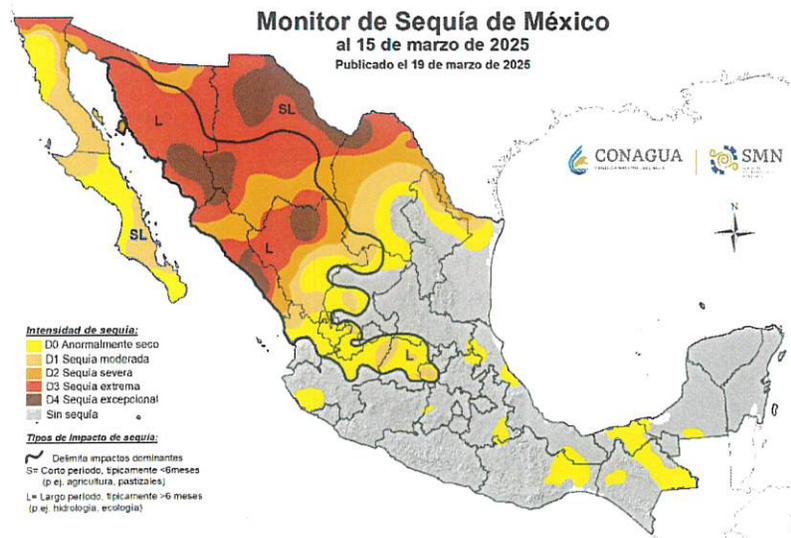
La sequía en México se monitorea a través del Monitor de Sequía en México, el cual forma parte del Monitor de Sequía de América del Norte (NADM) y se actualiza quincenalmente. Este instrumento permite identificar la presencia e intensidad de la sequía en distintas regiones del país, proporcionando datos sobre los municipios afectados y representaciones gráficas de las áreas impactadas a nivel nacional, estatal, regional e hídrico-administrativo. Para ello, se utilizan diversos índices, los cuales establecen una clasificación de intensidades que va desde "Anormalmente seco" (D0), que no es considerado sequía, hasta "Sequía excepcional" (D4).⁶

Entre los principales índices empleados se encuentra el Índice de Precipitación Estandarizado, el cual evalúa la sequía con base en datos de precipitación y pronósticos estadísticos, facilitando la toma de decisiones sobre la gestión de presas. Asimismo, el Índice de Sequía por Escurrimiento, mide la disponibilidad de agua superficial y subterránea, analizando el impacto de la falta de lluvias en ríos, lagos, embalses y acuíferos, aunque debido a su naturaleza, no actúa como un indicador inmediato de sequía.

⁵ El Economista. "Seis estados, con mayor impacto por sequía excepcional". Disponible en: <https://www.economista.com.mx/estados/Seis-estados-con-mayor-impacto-por-sequia-excepcional-20240114-0062.html#:~:text=Este%20nivel%20se%20caracteriza%20por,a%20la%20ausencia%20de%20agua.&text=Quer%C3%A9taro%20Qro.,a%20la%20ausencia%20de%20agua>. (fecha de consulta: 26 de marzo de 2025).

⁶ Gobierno de México. "Programa Nacional Contra la Sequía Monitoreo de la Sequía". Disponible en: <https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/programa-nacional-contra-la-sequia-monitoreo-de-la-sequia-64594#:~:text=Para%20definir%20la%20situaci%C3%B3n%20de,geogr%C3%A1fica%20as%C3%AD%20como%20su%20intensidad>. (fecha de consulta: 26 de marzo de 2025).

Además, se definen conceptos clave para el análisis de este fenómeno. La vulnerabilidad se refiere al grado de susceptibilidad de una región o población a los efectos adversos de la sequía. La amenaza o peligro se vincula con la probabilidad de que ocurra un evento de magnitud determinada en un sitio y tiempo específico, mientras que el riesgo se entiende como la magnitud de los daños potenciales derivados de una situación peligrosa, considerando la vulnerabilidad existente frente a dicha amenaza.



Durante la primera quincena de marzo de 2025, las precipitaciones en la mayor parte del país fueron inferiores al promedio, salvo en algunas áreas de Baja California, donde las lluvias, originadas por la interacción de varios sistemas meteorológicos, contribuyeron a reducir la sequía de moderada a extrema en el norte de la entidad. Sin embargo, la escasez de humedad predominó en el resto del territorio, lo que propició un ambiente caluroso y la expansión de la sequía extrema a excepcional en Sonora, Chihuahua, Coahuila y Durango. Como resultado, al 15 de marzo, el 42.4% del país presentaba condiciones de sequía de moderada a excepcional, lo que representó un incremento del 1.4% respecto a finales de febrero.⁸

⁷ Gobierno de México. "Monitor de Sequía en México (MSM)". Disponible en: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico> (fecha de consulta: 26 de marzo de 2025).

⁸ Gobierno de México. "Monitor de Sequía en México". Disponible en: <https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Climatolog%C3%ADa/Sequ%C3%ADa/Monitor%20de%20sequ%C3%ADa%20en%20M%C3%A9xico/Seguimiento%20de%20Sequ%C3%ADa/MSM20250315.pdf> (fecha de consulta 26 de marzo de 2025).

El 53.4% del territorio de Zacatecas ya está en condiciones de sequía o está clasificado como “anormalmente seco”, según datos publicados por la Comisión Nacional del Agua⁹. En lo que va del mes de marzo, la superficie en condición anormalmente seca creció del 41.3% al 44.6%, abarcando un total de 30 de los 58 municipios. El indicador de sequía moderada creció un punto porcentual en la última quincena, para quedar en el 8.8% del territorio estatal, que abarca 13 municipios, de acuerdo con la última actualización del monitor de sequía elaborado por la CONAGUA.

Fresnillo, Jerez, Villanueva, Calera, Valparaíso, Tepetongo, Tabasco, Saín Alto, Melchor Ocampo, Mazapil, Jalpa, Joaquín Amaro y Enrique Estrada son los municipios que se mantienen en sequía desde el mes de febrero. Entre los municipios que, por falta de lluvias, se encuentran anormalmente secos, están: la capital del estado, Tlaltenango, Villa de Cos, Río Grande, Sombrerete, Morelos y Concepción del Oro.¹⁰

Asimismo, la CONAGUA advierte que la llegada del fenómeno climático La Niña podría agravar la crisis hídrica en Nuevo León. Este fenómeno, caracterizado por el enfriamiento anormal de las aguas del Pacífico, intensifica la sequía en el norte del país al reducir significativamente las precipitaciones. Se prevé que La Niña persista hasta la primavera de 2025, prolongando las condiciones de aridez y elevando las temperaturas hasta 3.5 °C por encima de los niveles habituales.¹¹

El impacto de esta sequía podría trascender el ámbito agrícola, afectando el abastecimiento de agua para la población y la industria debido a la reducción de los niveles en presas y mantos acuíferos, lo que podría generar restricciones en el suministro y posibles aumentos en las tarifas. Asimismo, la escasez prolongada de agua incrementa el riesgo de incendios forestales y la pérdida de vegetación, afectando gravemente la biodiversidad y el equilibrio ecológico del estado.

Ante este escenario, autoridades y expertos enfatizan la urgencia de adoptar medidas para el uso eficiente del agua y promover estrategias de conservación que

⁹ En adelante, CONAGUA.

¹⁰ El Sol de Zacatecas. “Zacatecas en alerta: sequía abarca más de la mitad del territorio”. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldezacatecas/local/sequia-gana-terreno-en-zacatecas-conagua-22284112> (fecha de consulta: 26 de marzo de 2025).

¹¹ POSTA. “Sequía en Nuevo León: falta de lluvia y fenómeno La Niña amenazan al Estado”. Disponible en: <https://www.posta.com.mx/nuevoleon/sequia-en-nuevo-leon-falta-de-lluvia-y-fenomeno-la-nina-amenazan-al-estado/v11753813#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20papel%20juega%20el%20fen%C3%B3meno,y%20se%20derraman%20aguas%20negras> (fecha de consulta: 26 de marzo de 2025).

ayuden a mitigar los efectos de la crisis climática. La colaboración entre el gobierno, el sector privado y la sociedad será fundamental para enfrentar los desafíos que la sequía impondrá en Nuevo León en los próximos meses.

Este problema se ha agravado con el cambio climático, que ha alterado los patrones de precipitación y ha provocado periodos de sequía más prolongados y frecuentes. La alteración en los ciclos hídricos y el incremento de temperaturas han reducido la capacidad de regeneración natural de acuíferos y cuerpos de agua superficiales, limitando la disponibilidad del recurso y exacerbando las disputas por su acceso.

A la situación climática se suma la gestión deficiente del recurso hídrico. La sobreexplotación de acuíferos, muchas veces sin una planificación adecuada, ha reducido de manera alarmante los niveles de agua subterránea de 86%¹², comprometiendo el abastecimiento a largo plazo. Además, la infraestructura de distribución de agua presenta graves deficiencias.

Por otro lado, la contaminación de ríos y lagos por desechos industriales, agrícolas y urbanos limita la disponibilidad de agua potable, obligando a un mayor tratamiento del recurso y elevando los costos de su distribución. Esta situación se ve agravada por la falta de regulaciones estrictas en cuanto al manejo de residuos y el vertido de aguas residuales sin tratar en cuerpos de agua que, en muchos casos, son fuente de abastecimiento para millones de personas.

El impacto de la escasez de agua en México es multifacético. En el sector agrícola, la sequía ha provocado la pérdida de cosechas, afectando a miles de productores y encareciendo los alimentos. La reducción en la disponibilidad de agua para riego ha generado una menor productividad, obligando a los agricultores a buscar alternativas como el riego tecnificado o la migración hacia zonas con mayor disponibilidad hídrica.

En las ciudades, la reducción de los niveles de agua en presas ha llevado a cortes en el suministro, generando conflictos sociales y afectando la calidad de vida de millones de personas. La falta de acceso a agua potable también tiene repercusiones en la salud pública, facilitando la propagación de enfermedades y aumentando la vulnerabilidad de las comunidades más pobres.

¹² SciELO. "Ingeniería Agrícola y Biosistemas". Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-40262020000100003&script=sci_arttext&tlng=es#:~:text=Los%20resultados%20de%20la%20aplicaci%C3%B3n,una%20menor%20profundidad%20del%20nivel (fecha de consulta 26 de marzo de 2025).

Frente a esta crisis, el gobierno ha implementado diversas estrategias para mitigar el problema, aunque con resultados limitados. La CONAGUA ha impulsado proyectos de infraestructura hidráulica, como la construcción de presas y plantas de tratamiento, pero estas acciones no han sido suficientes para revertir la situación.¹³

Se requieren medidas más integrales y sostenibles, como el fomento del uso eficiente del agua en el sector agrícola, la modernización de la infraestructura de distribución, la captación de agua de lluvia y la reutilización de aguas residuales tratadas.

Asimismo, es fundamental promover una mayor conciencia sobre el uso responsable del agua en la sociedad. La participación ciudadana es clave para reducir el desperdicio y adoptar hábitos de consumo sustentables. Políticas de educación ambiental, incentivos para la eficiencia hídrica en la industria y el comercio, y regulaciones más estrictas para evitar la contaminación del agua son esenciales para garantizar la sostenibilidad del recurso a futuro.

La colaboración interinstitucional entre dependencias gubernamentales, sector privado y sociedad civil puede ser determinante para implementar soluciones a largo plazo. La escasez de agua y la sequía en México constituyen un problema de gran magnitud que requiere una respuesta urgente y coordinada. Si bien la geografía y el cambio climático influyen en la crisis hídrica, la sobreexplotación, el mal manejo del recurso y la falta de infraestructura adecuada han agravado la situación.

Es imperativo adoptar un enfoque integral que combine la inversión en tecnologías de reutilización y almacenamiento, el uso eficiente del agua en la agricultura y la industria, la modernización de redes de distribución y una mayor regulación para evitar el desperdicio y la contaminación.

Si no se toman medidas inmediatas y sostenibles, México podría enfrentar un colapso hídrico con consecuencias devastadoras. La solución está en la gestión adecuada del recurso, la innovación tecnológica y la conciencia colectiva sobre la importancia del agua como elemento vital para la vida y el desarrollo sostenible.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos el siguiente:

¹³ Gobierno de México. "Implementa Conagua acciones para afrontar periodos de sequía en diversas zonas urbanas de México". Disponible en: <https://www.gob.mx/conagua/prensa/implementa-conagua-acciones-para-afrontar-periodos-de-sequia-en-diversas-zonas-urbanas-de-mexico> (fecha de consulta: 26 de marzo de 2025).

PUNTO DE ACUERDO

Primero. – El Senado de la República, exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, para que, en coordinación con los Gobiernos Estatales de las 32 entidades federativas, para que, intensifiquen las acciones de monitoreo y gestión de recursos hídricos, así como a reforzar las estrategias de conservación y aprovechamiento sustentable del agua, la supervisión y el control de los usos del recurso hídrico, priorizando la protección de cuerpos de agua y la recuperación de acuíferos sobreexplotados.

Segundo. – El Senado de la República, exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, para que, garanticen un acceso equitativo al agua en las entidades más afectadas por la sequía, y a fortalecer las inversiones en infraestructura hidráulica para mejorar la eficiencia en la captación, distribución y almacenamiento del recurso.

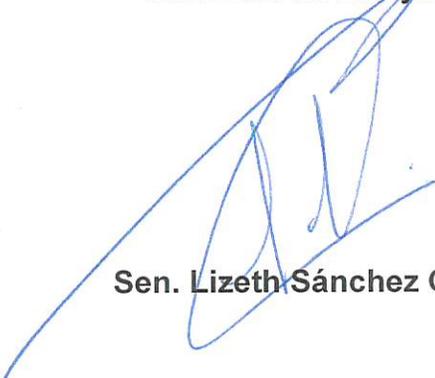
Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores al primer día del mes de abril del año dos mil veinticinco.



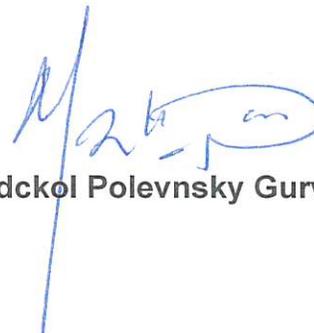
Sen. Alberto Anaya Gutiérrez



Sen. Geovanna Bañuelos de la Torre



Sen. Lizeth Sánchez García



Sen. Yeidckol Polevnsky Gurwitz



Sen. Ana Karen Hernández Aceves